

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias,

(Real órden de 26 de Setiembre de 1862.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 2.ª

Extracto de las Reales órdenes, relativas al movimiento del Personal del ramo de Gobernación recibidas por el vapor correo «Isla de Panay,» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 14 del actual, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real órden núm. 776 de 25 de Octubre último, aprobando que el Secretario cesante del Gobierno Civil de Ambos Camarines D. Mariano Vallejo, continúe en su puesto hasta la presentación del electo.

Otra núm. 777 de igual fecha, aprobando la interinidad de D. José María Gil, para Secretario del Gobierno P. M. de Mindoro.

Otra núm. 778 de id. id., concediendo á Don José Sanchez Plazaola, autorización de permanencia de 30 días en la Península.

Otra núm. 779 de id. id., confirmando anticipo de cesantía, por motivos de salud, de D. Francisco Sanchez del Castillo, Secretario del Gobierno P. M. de Mindoro.

Otra núm. 781 de id. id., nombrando á D. Joaquín García Alvaréz, Oficial 3.º del Gobierno Civil de Nueva Ecija.

Otra núm. 782 de 8 de Noviembre próximo pasado, declarando cesante á D. Alejandro Mata, de igual cargo en Ambos Camarines.

Otra núm. 783 de igual fecha, nombrando en su lugar á D. Bernardino Romeo y Francia.

Otra núm. 784 de id. id., trasladando á D. Antonio Córdova Fabeirac, á la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase, Secretario del Gobierno Civil de la Pampanga.

Otra núm. 785 de id. id., id. á D. José María Rato, á la id. de 3.ª de la Secretaría de este Gobierno general.

Otra núm. 786 de id. id., id. á D. Juan Arce y Gutierrez, electo Oficial 3.º de Aduanas de Cuba, á la de igual categoría y clase del Gobierno Civil de Nueva Ecija.

Otra núm. 787 de id. id., nombrando á don Eduardo Gonzalez Heredia, Oficial 2.º del Gobierno P. M. de Mindanao.

Otra núm. 788 de id. id., declarando cesante á D. Agripino Molina y Martel, del destino de Oficial 1.º Depositario de fondos locales del Gobierno Civil de Manila.

Otra núm. 789 de id. id., nombrando en su lugar, á D. Luis Gonzalez Olivares.

Otra núm. 790 de 4 de Noviembre próximo pasado, trasladando á la plaza de Oficial 4.º Secretario del Gobierno P. M. de Mindoro, á D. Pedro Villar y Villar, que con igual categoría y clase sirve la de Cajero Guarda-Almacén de la Administración de Hacienda de Ambos Camarines.

Manila, 19 de Diciembre de 1895.—J. J. Bolivar.

Extracto de las Reales órdenes, relativas al movimiento del Personal del ramo de Gracia y Justicia, recibidas por el vapor-correo «Isla de Panay,» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 14 del actual, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

miento de los dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real órden núm. 723 de 31 de Octubre último, rehabilitando la licencia de 4 meses que disfrutaba D. Francisco Lanuza y Morrondo, electo Juez de 1.ª instancia de Iloilo.

Otra núm. 732 de 6 de Noviembre próximo pasado, autorizando para embarcarse en el correo del 15 de Noviembre, á D. Rafal Soriano y Bernard, electo Presidente de la Audiencia de lo Criminal de Vigan.

Otra núm. 733 de 11 de Noviembre próximo pasado, aprobando la renuncia de los Magistrados suplentes de la Audiencia Territorial de Manila, D. Cayetano Arellano D. Antonio Alfau y D. Joaquín Sanchez García y los nuevos nombramientos hechos á favor de D. Elías Martínez Nubla, D. Juan Soldevila y Borrás y D. Gonzalo Marzano.

Otra núm. 734 de igual fecha, id. la interinidad de Promotor Fiscal de Zambales, á favor del Abogado D. Vicente Miranda.

Otra núm. 735 de id. id., id. la id. de id. de Nueva Ecija, á D. Felino Cajucon.

Otra núm. 736 de 31 de Octubre último, disponiendo que se denomine á D. Patricio Rodríguez Hacar, Promotor Fiscal de Cavite, con los apellidos de Rodríguez Rodas Hacar.

Otra núm. 737 de igual fecha, disponiendo vaya á la Península en comisión ordinaria del servicio, el Magistrado de esta Audiencia Territorial D. Pedro Villar y Sepulcre.

Otra núm. 738 de igual fecha, aprobando nombramientos de Promotores Fiscales sustitutos de Intramuros, Binondo, Tondo y Quiapo, á favor de los Abogados D. Alberto Barreto y Blanco, don Tomás G. del Rosario, D. Vicente Cabezaudo y Cristobal y D. Matias Sanchez y Mjares, respectivamente.

Otra núm. 739 de id. id., id. el nombramiento de Magistrado suplente de la Audiencia de lo Criminal de Vigan, á favor de D. Gaspar de Bartolomé.

Otra núm. 740 de id. id., id. los nombramientos de Magistrados suplentes de esta Audiencia Territorial, á favor de D. Cayetano Arellano, D. Joaquín Sanchez, García, D. Antonio Alfau y D. Angel Tapia.

Otra núm. 741 de id. id., id. de id. id. de lo Criminal de Cebú, á favor de D. Francisco J. Matheu y D. Julio Llorente y Aballe.

Otra núm. 742 de id. id., id. la interinidad de Promotor Fiscal de Batangas, á favor de D. Pedro de Torres y Villanueva.

Otra núm. 743 de id. id., id. id. de Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial, á favor de D. Quintín Zalvidea.

Otra núm. 774 de 7 de Noviembre próximo pasado, disponiendo que no ha lugar á la permuta solicitada por D. Miguel de Tojar y D. Luis M.ª de Saez, Jueces de 1.ª instancia de Binondo é Ilocos Norte, respectivamente.

Manila, 19 de Diciembre de 1895.—J. J. Bolivar.

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda, á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 3 de Octubre último y se publica á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Manila, 14 de Diciembre de 1895.—El Subintendente, M. Sastrón.

Real órden núm. 964 de 17 de Agosto último, aprobando la cesantía provisional por inutilidad física de D. Guillermo Gullon y García, Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 965 de 16 de Agosto último, aprobando los nombramientos interinos hechos por este Gobierno general, á favor de D. Manuel Zaragoza, para Oficial 4.º Vista de la Aduana de esta Capital y de Oficial 5.º de la Contaduría Central.

Otra núm. 966 de 16 de Agosto último, aprobando el nombramiento interino de D. José Isaach y Ruiz, para la plaza de Oficial 5.º Guarda-almacén Recaudador de la Administración de Hacienda pública de la Unión.

Otra núm. 967 de 16 de Agosto último, aprobando el nombramiento interino de D. Ramón de la Cortina y Fuentes, para la plaza de Oficial 5.º auxiliar de vista de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 968 de 16 de Agosto último, aprobando el nombramiento interino de D. Francisco García Romero, para la plaza de Oficial 5.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor correo «Isla de Mindanao,» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 19 de Octubre último, y se publica á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Manila, 14 de Diciembre de 1895.—El Subintendente, M. Sastrón.

Real órden núm. 1022 de 16 de Septiembre último, nombrando á D. Juan Sellan, para la plaza de Grabador 2.º de la Casa de Moneda de esta Capital.

Otra núm. 1028 de 30 de Agosto último, dejando sin efecto el nombramiento de D. José Benítez, para la plaza de Oficial 4.º de la Ordenación general de Pagos.

Otra núm. 1029 de 30 de Agosto último, disponiendo que hasta tanto que se presente en estas Islas el funcionario que haya de elegirse para desempeñar la plaza de Oficial 2.º Vista Ingeniero industrial, continúe prestando servicios D. Rodolfo García Rojas como tal Oficial 3.º Vista Farmacéutico de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1030 de 30 de Agosto último, aprobando el nombramiento interino de D. Manuel Arias Scala, para la plaza de Oficial 5.º de la Administración principal de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 1031 de 7 de Septiembre último, aprobando el anticipo de cesantía por enfermo de D. Leopoldo Salcedo y Otero, Oficial 3.º de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 1032 de 7 de Septiembre último, nombrando por el turno 3.º á D. Francisco Rodríguez Vilallonga, para la plaza de Oficial 3.º de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 1033 de 30 de Agosto último, nombrando

brando por el turno 5.º a D. José Robledo David, para la plaza de Oficial 4.º de la Ordenación general de Pagos.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor-correo «Isla de Luzón», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 18 de Noviembre próximo pasado y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888

Manila, 14 de Diciembre de 1895.—El Subintendente, M. Sastron.

Real orden núm. 1043 de 1.º de Octubre último, declarando cesante á D. Rodolfo García Rojas, del destino de Oficial 3.º vista Farmacéutico de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1044 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 3.º a D. Antonio Echevarría y Herranz, para la plaza de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Isla de Negros Occidental.

Otra núm. 1045 de 5 de Octubre último, trasladando á D. Felix M.ª Zabala y Martínez de Aragón, para la plaza de Oficial 2.º de la Administración de Hacienda de Puerto Príncipe, en la Isla de Cuba.

Otra núm. 1046 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 3.º á D. Luis Suarez Valdéz y Perdomo, para la plaza de Oficial 4.º de la Administración especial de Loterías de la Isla de Cuba.

Otra núm. 1047 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 5.º á D. Luis Emperador y Almez, para la plaza de Oficial 4.º Cajero Guardaluz de la Administración de Hacienda de Batangas.

Otra núm. 1048 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 5.º á D. Ramón Melgares, para la plaza de Oficial 3.º de Administración de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1049 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 4.º á D. Pedro Martínez, para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1050 de 5 de Octubre último nombrando por el turno 5.º á D. Evaristo Alvarez Serra, para la plaza de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Ilocos Norte.

Otra núm. 1051 de 5 de Octubre último, nombrando por el turno 4.º á D. Leopoldo Soto y Rueda para la plaza de Oficial 2.º Interventor del almacén de efectos timbrados de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1052 de 5 de Octubre último, nombrando en comisión por el turno 4.º á D. José Blás Alvarez de Mendieta, para la plaza de oficial 2.º de la Intervención general del Estado.

Otra núm. 1053 de 5 de Octubre último trasladando á D. Joaquín Sastrón de la Torre, á la plaza de Oficial 4.º de la Casa de Moneda de esta capital.

Otra núm. 1054 de 10 de Octubre último, trasladando á D. Juan Utor y Fernández, para la plaza de Oficial 1.º vista de la Aduana de esta capital.

Otra núm. 1055 de 10 de Octubre último, trasladando á D. Ramon Oraa é Iñógoras, para la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda de Ambos Camarines.

Otra núm. 1056 de 8 de Octubre último, trasladando á D. Pedro Echevarría y Lenosiain, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase de la Intervención general del Estado.

Otra núm. 1057 de 5 de Octubre último, trasladando á D. Pedro Echevarría y Lenosiain, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase, Tesorero de la Casa de Moneda de esta capital.

Otra núm. 1058 de 6 de Octubre último, trasladando en comisión á D. Eduardo Maiques y Sanchez, para la plaza de Oficial 3.º de la Intervención general de la Administración del Estrado de estas islas.

Otra núm. 1059 de 5 de Octubre último, trasladando á D. Bruno Cuenca, para la plaza de Oficial 3.º de la Administración de Hacienda pública de Batangas.

Otra núm. 1060 de 5 de Octubre último, trasladando á D. José Murciano y Agut, para la plaza

de Jefe de Negociado de 2.ª clase Contador del Tribunal de Cuentas del Reino, con destino á la Sala de Ultramar.

Otra núm. 1061 de 8 de Octubre último trasladando á D. Ramiro Neira, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase Tesorero de la Casa de Moneda de esta Capital.

Otra núm. 1062 de 1.º de Octubre último, nombrando á D. Juan Balta y Mendarte, para la plaza de Oficial 2.º de Administración Ingeniero Industrial Vista de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1063 de 5 de Octubre último, aprobando el anticipo de cesantía por enfermo de D. Arturo Remon Zarco del Valle, Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Isla de Negros Occidental.

Otra núm. 1064 de 7 de Octubre último, aprobando la permuta de sus respectivos destinos solicitada por D. Angel Cenjor, Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Bohol y D. Enrique Gamundi y Rico, Oficial de la propia clase de la Intervención general del Estado.

Otra núm. 1065 de 7 de Octubre último, confirmando el nombramiento de D. José C. Santos y Roño, para la plaza de Oficial 5.º de la Intervención general del Estado.

Otra núm. 1066 de 7 de Octubre último, confirmando el nombramiento de D. José Gabino de la Cruz, para la plaza de Oficial 5.º Guarda-almacen Recaudador de la Administración de Hacienda pública de Gagayan.

Otra núm. 1067 de 7 de Octubre último, confirmando los nombramientos de D. Rosaura de Guzmán y D. Vicente Aguirre, para las plazas de Oficiales quintos de las Secciones de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1068 de 7 de Octubre último, confirmando el nombramiento de D. Cesar Peñaranda, para la plaza de Oficial 5.º auxiliar de Vista de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1111 de 5 de Octubre último, aprobando el anticipo de cesantía por enfermo de D. Angel Blasco y Paniagua, Oficial 4.º de la Casa de Moneda de esta Capital.

Otra núm. 1112 de 5 de Octubre último, aprobando el anticipo de cesantía por enfermo de Don Francisco Cañete, Oficial 3.º Recaudador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor correo «Elcano», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 28 de Noviembre próximo pasado y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Manila, 14 de Diciembre de 1895.—El Subintendente, M. Sastrón.

Real orden núm. 1125 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. Bernardino Romeo y Francia, para la plaza de Oficial 5.º Guarda-almacen Recaudador de la Administración de Hacienda de Maasia.

Otra núm. 1126 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. José Isaach y Rius, para la plaza de Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda de Batangas.

Otra núm. 1127 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. Antonio González Gordocillo, para la plaza de Oficial 5.º de la Dirección de la Casa de Moneda de esta Capital.

Otra núm. 1128 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. José Yusta, para la plaza de Oficial 3.º Recaudador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1129 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. Mariano García Cortes, para la plaza de Oficial 5.º de la Administración de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 1130 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. Márcos Araullo para la plaza de Oficial 5.º de las Secciones de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1131 de 18 de Octubre último, aprobando el nombramiento interino de D. José de al Guardia para la plaza de Ordenador general de Pagos de estas Islas.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno general, en funciones de Hacienda, desde el 16 al 30 de Septiembre último.

Septiembre 19. Nombrando á D. Manuel Barralco para servir interinamente la plaza de Oficial 5.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Id. 21. Concediendo á D. Angel Algara, electo Jefe de Negociado de 3.ª clase Administrador de Hacienda pública de Iloilo, un plazo de seis meses para presentar los documentos que acrediten su aptitud legal para el desempeño de dicho destino.

Id. id. Rehabilitando a Benedicto S. José, retirado del Resguardo de Hacienda, en el percibo de su retiro civil de 60 pesetas anuales, que le fue reconocido por la Junta de Clases pasivas en 25 de Febrero de 1880.

Id. 27. Disponiendo que la suma de cincuenta pesos, importe de la multa impuesta al chino Tantiangco, por no haberse presentado al empadronamiento del año 1892 que D. Pedro Torres, de Cebú, reclama como denunciador con arreglo al artículo 80 del Reglamento vigente, debe incluirse en el capítulo y artículo de Resultas de la Sección 3.ª del primer proyecto de presupuestos que se redacte.

Id. 28. Autorizando el abono en concepto de «gastos á formalizar» de los haberes de los PP. Coadyutores que prestan sus servicios en este Arzobispado sin pertenecer á parroquia fija.

Id. id. Id. el mayor gasto de pfs. 40.166'30 ocasionado de la ampliación dada al servicio de «Pasajes de Empleados Civiles» que figura en el artículo único, capítulo 11, Sección 1.ª, de los presupuestos generales para 1894-95 hoy en ampliación.

Id. 30. Declarando provisionalmente cesante por inutilidad física, á D. Arturo Remon Zarco del Valle, Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de la Isla de Negros Occidental.

Manila, 17 de Diciembre de 1895.—El Subintendente, Manuel Sastron.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Intendencia general desde el 16 al 30 de Septiembre último que se publica en la Gaceta, con arreglo á lo mandado en decreto de 28 de Octubre de 1869.

Septiembre 16. Autorizando el libramiento á justificar y á favor del Habilitado de la Intervención general del Estado de la cantidad de pfs. 150 con cargo al concepto 1.º del art. 4.º cap. 7.º Sección 5.ª de los presupuestos generales en ejercicio, á fin de verificar la remisión á las Subalternas de Hacienda de los libros de contabilidad necesarios durante el presente año económico.

Id. 17. Aprobando la fianza de D. Mariano Zaera y Vazquez, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de Oficial 1.º Guarda-almacen de efectos timbrados de este Centro directivo.

Id. id. Disponiendo la solvencia del servicio de adquisición en subasta pública de 11.821 ejemplares de varios documentos, para el servicio de Capitación de chinos en el próximo año de 1896, abonando á los Sres. Chofré y Compañía, adjudicatarios del mismo, la suma de pfs. 599 y devolviéndoles la cantidad que tienen consignada en la Caja de Depósitos como fianza.

Id. 18. Aprobando la fianza de D. Angel Algara de Carlos, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de Jefe de Negociado de 3.ª clase Administrador de Hacienda pública de Iloilo.

Id. id. Id. id. de D. Jacinto Gil y Ruiz, para id. id. id. de Oficial 2.º Administrador de Hacienda pública de Zamboanga.

Id. 19. Id. id. de D. Francisco Serrano y Gallego, para id. id. id. de Oficial 5.º Guarda-almacen Recaudador de Hacienda pública de Borongan.

Id. id. Prorrogando por 15 días la licencia que por enfermo viene disfrutando en esta Capital don Catalino Igno, aspirante 3.º de la Administración de Hacienda pública de Cebú.

Id. id. Aprobando la fianza de D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de Oficial 3.º Recaudador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Id. id. Id. id. de D. Pascasio Peñamaría, para id. id. id. de Oficial 3.º en comisión Administrador de Hacienda pública de Sorsogón.

Id. id. Disponiendo que D. José Diaz Aguilar, Oficial 5.º interino de las Secciones de Impuestos

se haga cargo del Negociado del Personal de este Centro directivo.

Id. id. Aprobando la escritura de obligación y fianza otorgada por los Sres. Chofré y Compañía, adjudicatarios del servicio de suministro de 3 546 100 cédulas personales para el próximo año de 1896.

Id. 21. Concediendo un mes de licencia por enfermo para esta Capital, á D. Luis Suarez Valdez, Oficial 5.º Guarda-almacen Recaudador de la Administración de Hacienda pública de Morong.

Id. id. Disponiendo que se expida por la Ordenación general de Pagos el correspondiente libramiento, á fin de que la Tesorería general, gire la cantidad de pfs. 10 á la Caja del Ministerio de Ultramar para reintegrar á D. Ramon Aguirre y Saenz de Joano lo abonado indebidamente por concepto de derechos de timbre del Estado.

Id. 26 Aprobando la fianza de D. Carlos Arizcun, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de oficial 1.º Administrador de Hacienda pública de Cavite.

Id. id. Declarando partida fallida para la Hacienda la cantidad de pfs. 14'70 que adeuda Lorenzo Alonzo por cuota, multa y recargos que la impuso la Administración de Hacienda de Manila en providencia de 26 de Diciembre de 1893.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 11'82 que adeudan varios contribuyentes por cuotas y recargos de sus respectivas industrias establecidas en el arrabal de Quiapo de esta provincia correspondiente al 2.º trimestre del año 1893.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 3'93 que adeuda el industrial Chino Go Caoco por cuota y recargos de su industria establecida en el arrabal de Tondo de esta provincia, correspondiente al 1.º trimestre del año 1893.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 5'25 que adeudan varios contribuyentes por cuotas y recargos de sus industrias establecidas en el arrabal de San Miguel correspondiente al 2.º id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 11'82 que adeudan varios id. id. por id. id. de id. id. establecidas en el arrabal de Santa Cruz, correspondiente al id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 3'94 que adeuda el chino Go-Tecco por id. id. de id. id. establecida en el arrabal de Quiapo, correspondiente al 2.º id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 27'664 que adeuda Joaquin Chan-Tenquio por id. id. de id. id. establecida en el pueblo de Pasig, correspondiente al 3.º id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 32'934 que adeudan varios contribuyentes por id. id. de id. id. establecidas en el arrabal de Tondo, correspondiente al 3.º id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 4'60 que adeudan varios id. id. por id. id. de id. id. establecidas en el arrabal de San Miguel, correspondiente al 3.º id. id.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 27'44 4/8 que adeudan varios id. id. por id. id. de id. id. establecidas en el pueblo de Pineda, correspondiente al 1.º trimestre del año 1894.

Id. id. Id. id. para id. id. de pfs. 4'33 4/4 que adeuda Juana Santa Ana, por id. id. de id. id. establecida en el pueblo de Taguig, correspondiente al 4.º trimestre del año 1893.

Id. 27. Disponiendo que D. Eulogio Fernandez, Oficial 1.º de la Sección administrativa de la Administración de la Aduana de esta Capital, pase á prestar sus servicios en la facultativa en concepto de vista habilitado.

Id. 28. Confirmando la providencia de la Ordenación general de Pagos, por la que se declaró no haber lugar el abono de 2 pagas de sueldo solicitado por D. Miguel de la Vallina y Subirana, Asesor Letrado del Gobierno P. M. de Nueva Vizcaya.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Felipe Blanco, Oficial 4.º de la Administración de Hacienda pública de esta capital, sobre reclamación de pfs. 84'50 á que asciende la diferencia de sobre-sueldo entre su plaza propietaria y la de Tesorero servida.

Id. id. Id. id. de D. Aurelio Pelaez y Laredo, Promotor Fiscal del Juzgado de 1.ª instancia de la Costa Occidental de Isla de Negros, sobre abono de la mitad más de su total haber por la comisión conferida por la Audiencia de esta capital, para auxiliar á los Secretarios de Sala de la misma.

Id. id. Id. id. de D. Esteban Quintos y Feliciano sobre devolución de la cantidad de pfs. 12 que en

concepto de 10 p<sup>s</sup> le ha sido descontada de las dietas percibidas como Secretario del Juez especial que constituyó en la provincia de la Laguna así como los gastos de viaje.

Id. id. Disponiendo el abono de los haberes solicitados por D. Antonio Zaragoza y Perez de Tagle, Ayudante 4.º de Montes.

Manila, 17 de Diciembre de 1895.—El Subintendente.—M. Sastrón.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 21 de Diciembre de 1895.

Parada y Vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición.—Jefe de día Sr. Comandante del Provisional núm. 2, D. Manuel Torres Ascarza.—Imaginería, otro de Artillería D. Federico Valera Calvet.—Hospital y provisiones, núm. 72, 2.º Capitan.—Vigilancia de á pie, Provisional núm. 2. 5.º Teniente.—Paseo de enfermos Artillería.—Música en la Luneta, núm. 72.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, Vicente Villas Vitón.

## Marina

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Estado Mayor

Secretaría de Justicia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general de Apostadero y Escuadra, en decreto de esta fecha se ha servido disponer que el martes 24 de los corrientes á las siete de su mañana tenga lugar la visita general de presos sujetos á la jurisdicción de Marina, debiendo empezar por la cárcel pública de Bilibid.

Lo que de orden de S. E. I. se publica para general conocimiento.

Manila, 16 de Diciembre de 1895.—El Secretario, Manuel de los Santos.

## Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De orden del Ilmo. Sr. Alcalde Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca por segunda vez á pública subasta para su remate en el mejor postor, el arriendo del alumbrado de petróleo en las calles y plazas de los distritos del radio municipal en que no se hace por ahora extensivo el alumbrado eléctrico, por el término de un año y á partir del día en que se posesione el contratista del referido servicio, con entera sujeción al pliego de condiciones de la contrata inserto en la *Gaceta oficial*, número 326 correspondiente al día 24 de Noviembre último.

El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de almonedas de la indicada Corporación municipal, en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 17 de Enero venidero á las diez de su mañana.

Manila, 18 de Diciembre de 1895.—Bernardino Marzano. 3

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL Montes.

En cumplimiento á lo dispuesto en los arts. 10 y 11 del R. D. de 13 de Febrero de 1894, visto lo manifestado por la Junta provincial de Bohol y de conformidad con lo informado por la Inspección general de Montes, esta Dirección general ha acordado que el tipo de tasación que rija en las ventas de terrenos en la expresada provincia, sea el de 5 pesos 19 céntimos por hectárea siempre que los terrenos no contengan arbolado, por que el sobre precio correspondiente al vuelo se fijará por separado para los terrenos que lo tengan.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manila, 12 de Diciembre de 1895.—Bores.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente General de Hacienda, el Lunes 23 del corriente, comenzará á verificarse el pago de los haberes de las clases activas, correspondientes al presente mes.

Manila, 20 de Diciembre de 1895.—Joaquin del Alczar. 2

CUERPO DE CARABINEROS DE FILIPINAS.

El Comandante Jefe del Cuerpo de Carabineros de Filipinas.

Hace saber: que habiéndose declarado desierta por falta de postores, la subasta que para la enagenación de varios efectos que existen en el Almacén del Cuerpo, consistentes en mochilas, machetes con empuñadura de metal, vainas de estos y algunos correajes completos, se anunció para el 15 del corriente en la *Gaceta* del día 3 del mismo, se convoca á nueva licitación que tendrá lugar con el indicado objeto el día 2 del entrante Enero á las diez de su mañana, en las oficinas del mencionado Cuerpo sita en la Casa Comandancia.

Manila, 19 de Diciembre de 1895 —Ricardo Iglesias.

COMISION REGIONAL EXAMINADORA DE LA CIUDAD DE JARO ILOILO.

Con sujeción á lo que determina el apartado 4.º del Superior Decreto del Gobierno general de 19 de Octubre de 1892, se convoca á exámenes para los días 23 y siguientes del mes de Enero próximo, á los que deseen obtener el título de Maestros y Maestras sustitutos y ayudantes para regentar escuelas de Instrucción primaria de estas Islas.

En su virtud la Comisión Regional Examinadora de esta Ciudad, ha acordado admitir instancias hasta el día 4 del expresado mes, las que los interesados dirijirán al Ilustre Padre Rector Presidente del Seminario Conciliar de la Diócesis de Sta. Isabel de Jaro, acompañando la partida de Bautismo, certificación de buena conducta y títulos académicos si los tuvieren.

El Programa que ha de servir para los exámenes se halla publicado en la *Gaceta oficial de Manila*, del día 10 de Marzo de 1893.

Los aspirantes á dichos títulos, se presentarán con anterioridad al citado día 23, para recibir la papeleta del número que le corresponda para el examen.

Lo que de orden del Sr. Presidente de la Comisión, se anuncia en la *Gaceta*, para general conocimiento.

Ciudad de Jaro á 9 de Diciembre de 1895.—El Secretario, Eugenio Gonzalez.

## Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Alberto Concellón y Nuñez, Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital en la causa núm. 100 de este Juzgado contra Benito Buenaventura por hurto, se cita por medio del presente edicto á los llamados Tino y Celso, vecinos que han sido del barrio de Dampalit del pueblo de Tambobong, para que en el término de nueve días á contar desde la fecha de la publicación del presente en la *Gaceta oficial* de Manila, comparezcan en este mismo Juzgado sito en la calle de Salinas núm. 17 del arrabal de Tondo, con objeto de declarar como testigos en la citada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará los perjuicios que haya lugar en derecho.

Tondo, 19 de Diciembre de 1895.—El Escribano Javier Caballería.—V.º B.º, Concellón.

Don Tomás M. Tuazon y Cabrera, Juez de Paz en propiedad de este Distrito é interino de 1.ª instancia de Binondo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la procesada Modesta de la Cruz, india soltera, de 15 años de edad, natural de Baliuag provincia de Bulacán, vecina que fué del arrabal de Sampaloc é hija de Severino y de Ana de Guzman ya defunto aquel és de estatura baja cuerpo delgado, pelos cejas y pestañas negras, ojos undidos, nariz y cara regulares, cari-redonda, con un lunarcito encima de la cién izquierda y con paño blanco en las alrededores de la boca y en el cuello; á fin de que por el término de 30 días, contados desde la fecha de

la publicación del presente requisitorio en la Gaceta oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado sito en la calle del General Izquierdo número 5 del arrabal de Trozo de este partido judicial para responder á las resultas de la causa número 144 que contra la misma Modesta instruyo por el delito de estafa siendo apercibida que de no hacerlo así se le declarará rebelde y contumaz en la citada causa á los llamamientos judiciales.

Dado en el Juzgado de Binondo á 18 de Diciembre de 1895.—Tomás M. Tuason.—Por mandado de su Sría., F. Cañete.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado aunte Bonifacio Roque Cruz, indio, soltero, de 23 años de edad natural de Santa Isabel provincia de Bulacan cochero que fué de D. Baltazar Linlag domiciliado en la calle de Caballeros del arrabal de Binondo hijo de Igmidio y de Fabiana; para que en el término de 30 días á contar desde la publicación del presente, en la Gaceta oficial, comparezca en este Juzgado sito en la calle General izquierdo núm. 5 Trozo á los efectos oportunos en la causa núm. 165 que se le sigue por estafa apercibido que de no hacerlo, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Binondo á 18 de Diciembre de 1895.—Tomás M. Tuason.—Ante mí, Agapito Oloriz.

Don Vicente Foz y Romasano, Juez de Paz suplente del distrito de Binondo etc. etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los ausentes Gervacio Grospe, indio, soltero, natural de Batac en Ilocos Norte, de 27 años de edad de oficio cochero; y Juan Moncal de la Cruz, también indio, natural de Abucay en Balanga, casado, de 27 años de edad de oficio cochero, cuyas demás circunstancias personales de los mismos se ignoran, para que en el término de 9 días, contados desde la inserción del presente edicto en el periódico oficial de esta Capital comparezcan en este Juzgado de Paz sito en la calle de Meisic núm. 1 á fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue entre los mismos sobre lesiones, apercibidos que de no hacerlo dentro del citado término se celebrará dicho juicio en ausencia y rebeldía de los mismos parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Binondo á 18 de Diciembre de 1895.—Vicente Foz.—Por mandato del Sr. Juez, Claudio J. Tirona. 3

Por el presente se cita, llama y emplaza al chino ausente Tin-Jangco, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que en el término de 9 días, contados desde la inserción del presente edicto en el periódico oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado de Paz sito en la calle de Maisic núm. 1 á fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue entre el mismo y Manuel Colendrin sobre lesiones apercibido que de no hacerlo dentro del citado término se celebrará dicho juicio en ausencia y rebeldía del mismo parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Binondo á 18 de Diciembre de 1895.—Vicente Foz.—Por mandato del Sr. Juez, Claudio J. Tirona. 3

Por el presente se cita llama y emplaza á los ausentes Tomás Arcigal, indio soltero de 16 años de edad natural de Abucay en Abra de oficio tabaquero, vecino que fué de la calle Salcepedes número 11 del arrabal de Ermita, Pacífico Pagtalunan, indio, soltero, de 16 años de edad natural del arrabal de la Ermita y vecino que fué de la calle de Observatorio sin número. Un nombrado Irineo y el chino Lim-Tiangeo cuyas circunstancias personales se ignoran, á fin de que en el término de 9 días contados desde la inserción del presente edicto en el periódico oficial de esta capital comparezcan en este Juzgado de Paz sito en la calle de Meisic núm. 1 á fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue entre los mismos sobre lesión, apercibidos que de no hacerlo dentro del citado término, se celebrará dicho juicio en ausencia y rebeldía de los mismos parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Binondo á 18 de Diciembre de 1895.—Vicente Foz.—Por mandato del Sr. Juez Claudio J. Tirona. 3

Por providencia del Sr. D. Jorge R. de Bustamante, Juez de 1.ª instancia del Distrito de Intramuros de 16 del actual dictada en los autos de quiebra del Chino So-Tiaoqui se convoca á nueva junta á los acreedores del expresado quebrado para el día 27 del actual á las diez de su mañana en los estrados de este Juzgado para proceder al nombramiento de nuevos Síndicos en vista de la renuncia que fué admitida al Síndico nombrado D. Maximino M. A. Paterno.

Lo que se anuncia por medio del presente á los efectos consiguientes:

Escribanía del Juzgado de Intramuros á 19 de Diciembre de 1895.—El actuario Francisco R. Cruz.—V. o B. o, Bustamante.

Don Angel Selma y Cordero Juez de 1.ª instancia de este partido judicial de Bataan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los testigos ausentes Rafael de la Cruz y Fausto Lobug vecinos de Dinalupijan cuyas demás circunstancias personales se ignoran para que en el término de 9 días desde la primera publicación de este edicto se presenten en este Juzgado calle cuartel núm. 5 á declarar en la causa núm. 15 que se instruye contra Mariano Garcia y otros por hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Balanga 17 de Diciembre de 1895.—Angel Selma.—Por mandato de su Sría., Pablo V. Dalauangbayan.

Don Ricardo Pavón y Rosales, Juez de 1.ª instancia de este Distrito de Nueva Ecija.

Por el presente cito, llamo y emplazo al testigo ausente nombrado Mónico vecino que fué del pueblo de Malolos (Bulacan) para que dentro del término de 9 días contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado á declarar en la causa núm. 5612 que estoy instruyendo por estafa contra Felix Pascual y otro, apercibido que de no verificarlo dentro del expresado término le parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en S. Isidro á 16 de Diciembre de 1895.—Ricardo Pavón.—Ante mí, Francisco Villarias.

Don Federico Trujillo y Monagas, Juez de 1.ª instancia de este partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Catalino Prades, indio, casado, jornalero, de 29 años de edad, natural de Gubat en esta provincia de estatura baja cuerpo delgado, color, moreno, pelo, cejas, y ojos negros, nariz afilada, barbi-lampión, cari-redonda y picado á biruelas; para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en este Juzgado, ó en la cárcel pública de esta Cabecera, á contestar á los cargos que contra el resultan de la causa núm. 104 que se le sigue en este Juzgado por el delito de robo; pues que de hacerlo así se le oirá y hará justicia y en caso contrario se le pararán todos los perjuicios que en derecho hubiere lugar sustanciándose la causa en su ausencia y rebeldía.

Dado en la casa Juzgado de 1.ª instancia de Sorsogon á 30 de Noviembre de 1895.—Federico Trujillo.—Por mandato de su Sría., Julian Gerona.

Don José Emilio Céspedes y Santa Cruz; Juez de 1.ª instancia en propiedad de la provincia de la Pampanga que de estar en actual ejercicio de sus funciones el infraserito Escribano dá fé.

Por el presente se cita, llama y emplaza á María Dimacali y á su hijo Tomás Galang 2º vecinos de Mabalacat de esta provincia, para que en el término de 9 días á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado á declarar como ofendidos en la causa que se sigue contra D. José M.ª Tison por lesiones, apercibidos que de no hacerlo les pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en la Villa de Bacolod á 17 de Diciembre de 1895.—José Emilio Céspedes.—Por mandato de su Sría., Carlos Baranda.

Por el presente se cita llama y emplaza al ausente Segundo Pangilinan indio, viudo de 36 años de edad natural y vecino de México de oficio jornalero y procesado en la causa núm. 6716 por

infidelidad en la custodia de presos para que el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este Juzgado á contestar y defenderse de los cargos que contra el resultan en la expresada causa en la que si se presentase se le oirá y administrará justicia y en caso contrario se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios consiguientes.

Dado en el Juzgado de 1.ª instancia de la Pampanga á 18 de Diciembre de 1895.—José Emilio Céspedes.—Por mandato de su Sría., Carlos Baranda.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los chinos Chia-Chiongo y Chu-Ya y á Vicente de Leon, los dos primeros vecinos de Lubao y el último de Floridablanca ambos pueblos de esta provincia, para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezcan en este Juzgado á declarar el primero como perjudicado y los dos últimos como testigos, en la causa núm. 7502 que se sigue contra Gregorio Torno y otros por el delito de robo; apercibido que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de 1.ª instancia de la Pampanga á 18 de Diciembre de 1895.—José Emilio Céspedes.—Por mandato de su Sría., Carlos Baranda.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Felix Baruso cuyo paradero se ignora, natural del pueblo de Pineda de la provincia de Manila, de unos 30 años de edad, vecino de esta cabecera, casado y de oficio jornalero, para que por el término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta cabecera á contestar los cargos que contra él resultan de la causa número 7911 que se le sigue por tentativa de violación y robo; apercibido que de no hacerlo en el expresado término se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de 1.ª instancia de la Pampanga á 18 de Diciembre de 1895.—José Emilio Céspedes.—Por mandato de su Sría., Carlos Baranda.

Don Juan Lobo y Jimenes, Juez de 1.ª instancia en propiedad de este distrito de la Unión que de estar en pleno ejercicio de sus funciones judiciales yo el presente Escribano actuario doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ofendidos Rafael Gansuben y Tomasa Pating naturales y vecinos de la ranchería de Buguay del pueblo de Candon de la provincia de Ilocos Sur, para que en el término de 9 días, contados desde el de la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presenten en este Juzgado para declarar en la causa núm. 157 por Muerte de Emeterio Gansuben que se instruye de oficio sin reo bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararan los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en S. Fernando á 16 de Diciembre de 1895.—Juan Lobo.—Ante mí, Estanislao Tamayo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta provincia de Pangasinan recaída en la causa núm. 8961 seguida de oficio en este Juzgado contra Pedro Garcia y otros por robo se cita llama y emplaza á Pedro Adovar, Pedro Garcia, Agustín Domingo, Faustino Estasio y Llonardo Riate para que por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto ó en la Gaceta oficial de Manila, se presenten en este Juzgado para notificales de la Real sentencia recaída en la citada causa quedando apercibidos de no verificarlos se les pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Lingayen, 17 de Diciembre de 1895.—Santiago Guevara.

Don Antonio Nadales Porras Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria núm. 87.

Por este 1.º edicto cito, llamo y emplazo al individuo Mauricio Romero, camarero que fué del vapor mercante «Hermínia», hasta el día 2 de Noviembre último, para que en el término de 30 días, presente en este Juzgado á declarar en la sumaria arriba expresada advertidos que de no hacerlos se le seguirán los perjuicios que marca la Ley.

Manila á 6 de Diciembre de 1895.—Antonio Nadales.—Por su mandato, Gerardo Reyes.